

2025-26 Provisión de Elegibilidad Comunitaria

Estimado Padre o Tutor:

Estamos comprometidos a hacer nuestra parte para que su hijo(a) tenga acceso a alimentos apropiados, nutritivos, y saludables que le ayuden a prosperar. Los estudios indican que los estudiantes que comen comidas saludables y de manera regular obtienen mejores calificaciones, tienen mejor asistencia escolar, y se comportan mejor dentro del salón de clases. Si su hijo(a) asiste a cualquiera de las siguientes escuelas de la Oficina de Educación del Condado de San Diego, califica para recibir comidas gratuitas a través de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria de la Ley de Niños Saludables y Libres de Hambre del 2010:

- 37ECB
- Bayside Community
- CTEC
- Cuyamaca Prep
- East County
- Escondido Community
- Innovations Academy
- Lindsay Community
- Monarch School
- North County Technology Academy
- SOUL
- South County Community
- Friendship School
- North County Academy

A los estudiantes que asisten a estos planteles escolares se les ofrecerá desayunos y almuerzos nutritivos cada día y sin costo alguno durante el año escolar 2025-26.

Si usted necesita ayuda para suplementar su presupuesto de comida y comprar comida nutritiva para alimentar a su familia fuera del día escolar, puede ser elegible para el programa CalFresh. Para más información visite <http://www.cdss.ca.gov/inforesources/CalFresh>.

Si podemos ayudarlo de alguna manera, favor de contactarnos:

Escuelas de la Corte Juvenil y la Comunidad
Oficina de Educación del Condado de San Diego
6401 Linda Vista Road #211
San Diego, CA 92111-7399

Atentamente,

Ana Lopez Hernandez

Supervisor del Programa de Servicios de Alimentos

Esta institución proporciona oportunidades equitativas.

San Diego County Superintendent of Schools Dr. Gloria E. Ciriza

San Diego County Board of Education
Dr. Gregg Robinson, [District 1](#) Guadalupe González, [District 2](#) Alicia Muñoz, [District 3](#)
Paulette Donnellon, [District 4](#) Rick Shea, [District 5](#)